



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 145

De la sesión ordinaria del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y seis días del mes de enero del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales Srta. Sandra Díaz, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Lic. Cristian Campos, Director Administrativo (E), Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Iván Andrango Director de Control de Gestión, Arq. Arturo Valverde, Director de Planificación, Ing. Marcelo Benítez, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Sra. Narcisa de Jesús Jarrín, Directora de Cultura y Turismo, Dra. Margarita Díaz, Procuradora Síndica (e), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde: Buenas tardes, compañeras, compañeros concejales, señores funcionarios, una cordial bienvenida a los señores padres de familia de la institución educativa Salvador Dalí, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria con la siguiente convocatoria.

La señora secretaria: procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 144 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE ENERO DEL 2012.
- 2.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, PREDIO SAN TELMO I, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, PREDIO SAN TELMO II, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 4.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN LUZGARDO FRANCO VINUEZA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 5.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ENRIQUETA JIMENEZ TAPIA.

UBICADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

6.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ENRIQUETA JIMENEZ TAPIA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

7.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CABASCANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR MARIANITAS, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

8.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CABASCANGO FERNÁNDEZ, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR CHAUPILOMA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

9.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO PABLO IMBA IMBA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PICALQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

10.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

11.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 144 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE ENERO DEL 2012.

Señor Representante de la Institución Salvador Dalí: buenas tardes con todos, le habíamos solicitado unos instantes para conversar, parece que se le olvidó, solicitamos solamente cinco minutos nada más.

Señor Alcalde: como les dije compañeros después de la sesión de concejo, tranquilamente vamos a conversar no hay inconveniente.

Señor Representante de la Institución Salvador Dalí: lo que pasa es que pedimos audiencia desde el día lunes señor Alcalde por escrito y no se contesta hasta el momento. Y en el plazo que nos dan a la institución para que desalojemos es hasta el día domingo, entonces las cosas se dilatan conforme pasan los días, solo necesitamos cinco minutos.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde: por eso compañeros les estoy nuevamente diciendo, que cuando se termine la sesión de concejo vamos a conversar sobre el tema no hay inconveniente.

Señor Representante de la Institución Salvador Dalí: lo que si me gustaría es que se siga el trámite formal, estamos pidiendo por escrito y que por favor se nos conteste de la misma manera por escrito, eso es la ley.

Señor Alcalde: bueno si nos centramos a eso compañeros yo podría haber contestado dentro de los quince días como lo establece la Ley, perdón compañero cuando usted habló yo le escuché seamos educados, decía puedo contestar dentro de los quince días, una vez que ustedes ingresan el documento y así lo hubiésemos hecho, yo no tenía conocimiento se me había pasado por alto, de que la fecha que se les dió para que ustedes desocupen el local se cumple el día domingo, por eso yo había solicitado que la reunión se la haga el día lunes, porque insisto no recordé que el plazo se vence el día domingo, pero ustedes están aquí llegaron hace unos quince minutos si es que no me equivoco, cuando ustedes llegaron yo estaba recibiendo a otra persona de otra comunidad, cuando terminé de conversar con dicha persona, yo les expliqué que tenemos la sesión de concejo y que después de la sesión de concejo vamos a conversar sobre el plazo que se les dio para que desocupen el local compañero, insisto no hay ningún problema les vamos a recibir no hay inconveniente.

Señor Representante de la Institución Salvador Dalí: usted nos puede confirmar la hora para el día lunes señor Alcalde.

Señor Alcalde: pero les estoy diciendo compañeros que después de la sesión de concejo vamos a conversar, les vamos a recibir en el despacho y vamos hablar sobre el tema, les estoy diciendo tres veces lo mismo compañero.

Señor Representante de la Institución Salvador Dalí: discúlpeme pero yo de igual manera estoy solicitando de manera formal, yo creo que son cuarenta y ocho horas que tiene que contestar una comunicación estamos pidiendo eso por respeto a un ciudadano nada más.

Señor Alcalde: por eso compañero si nos centramos al tema jurídico netamente yo tranquilamente le podría decir si fuese una persona irracional, no todavía no le hemos confirmado la cita, no estoy haciendo eso compañeros, la Ley dice que se tiene quince días si es que no me equivoco para responder el oficio, insisto se me ha pasado por alto la fecha que nosotros les dimos plazo para que ustedes desocupen la institución, se vence el día domingo, ustedes vinieron a conversar conmigo, les estoy diciendo que después de la sesión vamos a conversar, no se cual es el problema compañero.

Señor Representante de la Institución Salvador Dalí: señor Alcalde, señores, yo tengo la solución a este problema, hemos esperado un año tres meses para que usted se digne leer un oficio y a mi me da muchísima pena no solo por usted porque yo pensé que está algún tiempo como Alcalde, por lo menos pensé que ha seguido un curso para que no se haga larga la cadena de ignorancia familiar.

Señor Alcalde: perdón que le interrumpa, si es que va a referirse en esos términos yo no le puedo escuchar sinceramente, perdón si es que usted me está diciendo que vergüenza compañero, yo no me estoy refiriendo en esos términos a usted señor, yo me estoy refiriendo a usted con educación, señor Mármol representante del centro educativo como le dije después de la reunión vamos a conversar, pero el señor usted le escucha como se expresa, no puede ser así en esos términos, no porque sea autoridad ni nada sino porque la condición de personas compañero, yo en ningún momento le estoy ofendiendo, no le estoy diciendo nada de eso señor Mármol

Señor Representante de la Institución Salvador Dalí: hay una cosa yo creo que todos tenemos un límite de paciencia y hemos estado utilizando un lenguaje adecuado pero es verdad señor Alcalde es un año tres meses y ahora se nos da un mes y el domingo ya se cumple el mes que usted nos dio y sin embargo nos va a llamar después de quince días cuando.

Señor Alcalde: haber compañero, primero no es pretexto de que me haya demorado un año tres meses, cosa que no es verdad para responder un oficio, eso no justifica en los términos que el señor se refiere y si me da vergüenza porque si usted dice que yo sigo la cadena de ignorancia, las palabras en las que usted se manifiesta la gente le está escuchando tendrá su criterio, nuevamente compañeros después de la reunión vamos a poder conversar y como ya iniciamos la sesión y ya se dio lectura al primer punto del orden del día, si hay alguna observación compañeros con respecto al acta.

Señora Concejala Martha Toapanta: señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales y pueblo de Pedro Moncayo que nos acompañan, por favor doctora en la página número 9, en la cuarta línea manifiesto luego de la coma el compañero no nos, entonces falta la no, en la página 17, por favor en la tercera fila está halando ahí es hablando, falta la b, eso es todo gracias.

Señor Concejal Fabián Morocho: muy buenas tardes, compañeros concejales, pueblo de Pedro Moncayo, señores Directores, señor Alcalde, primeramente quisiera solicitar de que compañeros, nos permitan a los señores concejales ser parte de la toma de decisiones que luego de la reunión de concejo para quedarnos aquí, para aquí tomar una decisión en conjunto, con respecto al tema del acta por favor señora secretaria en la página número 9, en la segunda línea de arriba hacia abajo en mi intervención, dice resoluciones se toman así debería quedar, porque está resoluciones se sacan, debería quedar resoluciones se toman dentro de concejo, eso nada más gracias.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: muy buenas tardes, señores concejales, señoras concejales y todos los presentes, señor Alcalde, en la página número 3, en mi intervención en la primera línea yo debo manifestarles que por motivos ahí está solo que motivos, que por motivos y en la página número 4, en el primer párrafo en mi intervención en la sexta línea, dejar en claro que es potestad administrativa, esas son mis correcciones señor Alcalde.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui: buenas tardes y solo quería saludarles cordialmente y nos mantengamos hasta finalizar la reunión y poder resolver este tema, ojalá y pueda ser aquí mismo, espero que así sea, no tengo observaciones al acta.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señorita Concejala, Sandra Díaz, buenas tardes, señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, señores directores, público presente, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes, con todos y con todos los presentes a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal, Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal, Alfonso Tituaña, gracias, señor Alcalde, compañeros concejales, público presente buenas tardes, yo tendría que salvar mi voto al no estar presente en la sesión anterior.

Señora Concejala, Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

La señora secretaria, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 557.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA No. 144 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE ENERO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 144 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE ENERO DEL 2012, CON LAS OBSERAVCIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, PREDIO SAN TELMO I, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde: bueno, con respecto a estos puntos, sería del segundo al décimo no se va hacer como la vez anterior, que se votaba en paquete todas las aprobaciones de subdivisiones de planos puesto que en la documentación del señor Cárdenas, hay dos informes por lo tanto vamos a proceder hacer la votación individual, con respecto a estos temas, queda en consideración compañeros el segundo punto del orden del día.

Se adjunta informe N°. 005 CP-GMPM



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO, ECUADOR



Se autoriza para ser revisado el congreso 27 de Enero del 2012

Tabacundo 20 de enero del 2012
INFORME Nº 005 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE EFREN FRANCO VINUEZA PREDIO SAN TELMO I, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 400-SG-GMPM de fecha 16 de diciembre del 2011, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:
Con trámite Nº 064 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad del señor José Efrén Franco Vinueza con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección con el propietario y de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor José Efrén Franco Vinueza predio ubicado en el sector San Juan, parroquia de Malchingui, Cantón Pedro Moncayo.
La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

4.ENE.2012
POLO
15420
482

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO POR: R.V.
FECHA: 24-01-2012
HORA: 16:30



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR

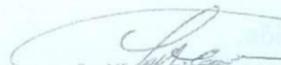


apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

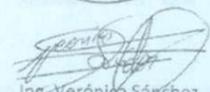
Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION




Msc. Verónica Gallardo
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señor Concejal Alfonso Tituaña: al haber hecho las inspecciones de todos los informes que nosotros como comisión hemos presentado, en realidad iba a mocionar de que se apruebe desde el punto dos al punto décimo en vista que hemos presentado los

Handwritten signature/initials

informes, iba a mocionar pero el señor Alcalde nos sugiere que aprobemos de uno en uno, en todo caso sería del segundo al noveno aprobación de los planos de subdivisión de lotes de propiedad de los ya mencionados en el orden del día.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señorita Concejala, Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo, porque los trámites se lo han realizado del segundo punto al noveno punto con mucha responsabilidad estoy de acuerdo con las observaciones y con todo lo que se ha puesto en los informes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal, Fabián Morocho, al existir informes de respaldo de Planificación y con respaldo de la comisión, también a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, con las observaciones que se ha dado en cada uno de los informes por parte de la comisión y en las inspecciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala, Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

La señora secretaria, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 558.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, PREDIO SAN TELMO I, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, PREDIO SAN TELMO I, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, PREDIO SAN TELMO II, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se adjunta informe N°. 004 CP-GMPM



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Virgilio Andrango F.
para acciones de campo
24 de Enero 2012

Tabacundo 20 de enero del 2012
INFORME N° 004 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE EFREN FRANCO VINUEZA PREDIO SAN TELMO II, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 401-SG-GMPM de fecha 16 de diciembre del 2011, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:
Con trámite N° 063 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad del señor José Efrén Franco Vinueza con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección con el propietario y de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor José Efrén Franco Vinueza predio ubicado en el sector San Juan, parroquia de Malchingui, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

24 ENERO 2012
RECIBIDO POR: POLO
HORA: 15h20
N° TRÁMITE: 404

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: RV
FECHA: 24-01-2012
HORA: 16:30

FA



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

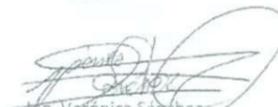
Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION




Msc. Verónica Gallardo
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION


Mg. Verónica Sánchez
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuavonline.net

RESOLUCIÓN N° 559.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, PREDIO SAN TELMO II, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN FRANCO VINUEZA, PREDIO SAN TELMO II, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN LUZGARDO FRANCO VINUEZA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se adjunta informe N°. 006 CP-GMPM



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"

TABACUNO - ECUADOR



Señor Virgilio Andrango
para sesión de Consejo
24 Enero 2012

segundo 20 de enero del 2012

INFORME Nº 006 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE EFREN LUZGARDO FRANCO VINUEZA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUI, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 406-SG-GMPM de fecha 16 de diciembre del 2011, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:
Con trámite Nº 193 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad del señor José Efrén Luzgardo Franco Vinueza con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección con el propietario y de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor José Efrén Luzgardo Franco Vinueza predio ubicado en el sector San Juan, parroquia de Malchingui, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

SECCION: *POLO*
CANTON: *15420*
NO. TRAMITE: *487*

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARIA GENERAL
RECIBO Nº: *RU*
FECHA: *24-01-2012*



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente

Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION



Msc. Verónica Gallardo
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

**RESOLUCIÓN N° 560.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE**

PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN LUZGARDO FRANCO VINUEZA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN LUZGARDO FRANCO VINUEZA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MALCHINGUÍ, SECTOR SAN JUAN, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO. Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ENRIQUETA JIMÉNEZ TAPIA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se adjunta informe N°. 011 CP-GMPM



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



*Yace Tabacundo - Ecuador
para sesión 24 Enero 2012*

Tabacundo 20 de enero del 2012

INFORME Nº 011 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑORA MARIA ENRIQUETA JIMENEZ TAPIA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 405-SG-GMPM de fecha 16 de diciembre del 2011, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:
Con trámite Nº 233 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad de la señora María Enriqueta Jiménez Tapia con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección con el propietario y de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes de la señora María Enriqueta predio ubicado en el sector Cochassquí, parroquia de Tocachi, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

RECIBIDO POR: *pozo*
FECHA: *18/1/20*
N. TRÁMITE: *486*

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: *RV*
FECHA: *24-01-2012*
HORA: *16:30*

[Handwritten signature]



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION




Msc. Verónica Gattardo
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



RESOLUCIÓN N° 561.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ENRIQUETA JIMÉNEZ TAPIA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ENRIQUETA JIMÉNEZ TAPIA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ENRIQUETA JIMÉNEZ TAPIA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se adjunta informe N°. 007 CP-GMPM

4 A



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



*Secretaría General
para la Unión de Corregimientos
24 Ene 2012*

Tabacundo 20 de enero del 2012

INFORME N° 007 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑORA MARIA ENRIQUETA JIMENEZ TAPIA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 016-SG-GMPM de fecha 13 de enero del 2012, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:

Con trámite N° 240 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad de la señora María Enríqueta Jiménez Tapia con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección con el propietario y de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes de la señora María Enríqueta Jiménez Tapia ubicado en el sector Cochasquí, parroquia de Tocachi, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

RECIBIDO POR: <i>POLO</i>	GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
FECHA: <i>24 ENE 2012</i>	SECRETARÍA GENERAL
N° TRÁMITE: <i>15420</i>	RECIBIDO POR: <i>RV</i>
	FECHA: <i>24-01-2012</i>
	HORA: <i>16:30</i>

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuavonline.net



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR

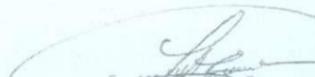


apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien subdivide.

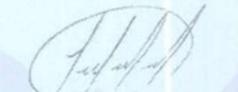
DISPOSICIÓN FINAL

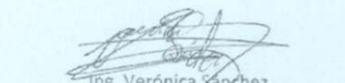
Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituana
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION




Msc. Verónica Gallardo
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

RESOLUCIÓN N° 562.- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ENRIQUETA JIMÉNEZ TAPIA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR COCHASQUI.

PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA ENRIQUETA JIMÉNEZ TAPIA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TOCACHI, SECTOR COCHASQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

SEPTIMO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CABASCANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR MARIANITAS, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se adjunta informe N°. 003 CP-GMPM



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Virgilio Andrango F. para revisión de informe
24 Ene 2012

Tabacundo 18 de enero del 2012

INFORME Nº 003 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CABASCANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SANTA MARIANITA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 390-SG-GMPM de fecha 09 de diciembre del 2011, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:
Con trámite Nº 148 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad de la señora María Nicolasa Cuascota Farinango y Otros con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección con el propietario y de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes de la señora María Nicolasa Cuascota Farinango y Otros, predio ubicado en el sector Santa Marianita, parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.
La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

4 Ene 2012

RECIBIDO POR: *Polo*

Nº TRÁMITE: 15400

Nº TRÁMITE: 483

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"

SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO POR: *RV*

FECHA: 24-01-2012

HORA: 16:30



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

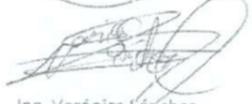
Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION




Msc. Verónica Gallardo
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION


Ing. Verónica Larichez
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

RESOLUCIÓN N° 563.- EN RELACIÓN AL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CABASCANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR MARIANITAS, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CABASCANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR MARIANITAS, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CABASCANGO FERNÁNDEZ, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR CHAUILOMA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se adjunta informe N°. 009 CP-GMPM



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO - ECHADOR



*Antonio José
para el Concejo Municipal
24 Enero 2012*

Tabacundo 24 de enero del 2012

INFORME Nº 009 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE ANTONIO CABASCANGO FERNANDEZ, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR CHAUPILOMA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 023-SG-GMPM de fecha 20 de ENERO del 2012, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:

Con trámite Nº 016 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad del señor José Antonio Cabascango Fernández con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor Jose Antonio Cabascango Fernández predio ubicado en el sector Chaupiloma, parroquia de tupigachi, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

RECEIVED
Nº DE REGISTRO: 7020
HORA: 16:20
Nº DE FOLIO: 491
[Signature]

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECEIVED POR: RV
FECHA: 24-01-2012
HORA: 16:30



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituana

CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION


Msc. Verónica Gallardo

CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION




Ing. Verónica Sánchez

CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

RESOLUCIÓN N° 564.- EN RELACIÓN AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CABASCANGO FERNÁNDEZ, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR CHAUPILOMA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS



PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO CABASCANGO FERNÁNDEZ, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR CHAUPILOMA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

NOVENO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO PABLO IMBA IMBA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PICALQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se adjunta informe N°. 010 CP-GMPM



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



*Secretaria General
para sesión de consejo
24 Enero 2012*

Tabacundo 24 de enero del 2012

INFORME Nº 010 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO PABLO IMBA IMBA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PICALQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 014-SG-GMPM de fecha 13 de enero del 2012, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:

Con trámite Nº 189 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad del señor Pedro Pablo Imba Imba con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor Pedro Pablo Imba Imba predio ubicado en el sector Picalqui, parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

RECIBIDO POR: POLO
16/120
490

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: RV
FECHA: 24-01-2012
HORA: 16:50

FCM



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - EC JADOR



apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

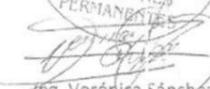
DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Se recomienda el replanteo y la colocación de estacas según el plano de fraccionamiento.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION



Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION


Msc. Verónica Gallardo
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

RESOLUCIÓN N° 565.- EN RELACIÓN AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO PABLO IMBA IMBA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PICALQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO PABLO IMBA IMBA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PICALQUI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde: en este punto vamos a dar lectura a los dos informes presentados y luego la intervención del Arq. Valverde para que explique si es verdad lo que contiene uno de los informes y si hay alguna inquietud por parte de los señores concejales sea respondido.

Se da lectura a los Informes, N° 008-CP-GMPM, e Informe S/N del 24 de enero del 2012, documentos que se incluyen.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO ECLADOR



*Sección de Planificación
para revisión de con
24 Ene 2012*

Tabacundo 17 de enero del 2012

INFORME N° 008 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL GUILLERMO CARDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 404-SG-GMPM de fecha: 16 de diciembre del 2011, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:
Con trámite N° 203 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad del señor Ángel Guillermo Cárdenas Perugachi con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección con el propietario y de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor Ángel Guillermo Cárdenas Perugachi, predio ubicado en el sector Santa Ana, parroquia de Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

24 ENE. 2012
RECIBIDO POR: *Poco*
16420
1192

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: *RV*
FECHA: 24-01-2012
HORA: 16:30



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Se recomienda el replanteo y la colocación de estacas según el plano de fraccionamiento, también presentar un acuerdo de herederos con firma y copia de la cedula

Atentamente


Sr. Aronso Tituaña

CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACION


Ing. Verónica Sánchez

CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION



Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"

PARA:

Sr. Virgilio Andrango Fernández
TABACUNDO - ECUADOR

ALCALDE GADM-PM.

DE:

MSc. Verónica Gallardo Centeno

CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO CANTONAL GADM-PM.



*Sección
para señas observaciones
24 de Nov 2012*

Handwritten signature and date: "Sección para señas observaciones 24 de Nov 2012".

ANTECEDENTES:

Mediante MEMORANDO 404-SG-MPM, de fecha 16 de diciembre de 2011, suscrito por el Doctor Eduardo Silva Secretario General en el cual adjunta el oficio D621-DP-GMPM de 13 de diciembre de 2011 remitido por el Director de Planificación, conteniendo el informe de aprobación de Planos de Fraccionamiento de la propiedad del señor Ángel Guillermo Cárdenas Perugachi, se solicita a la Comisión de Desarrollo Cantonal elabore un informe.

Para el efecto concurrí con la comisión a una constatación física de la propiedad, así como también a la revisión de la documentación que consta en el expediente, de lo que se desprende claras observaciones y omisiones en el mismo.

ANÁLISIS:

El Informe Técnico de aprobación de planos emitido por el Arq. Arturo Valverde Director de Planificación incumple con los parámetros señalados en el Art.75 de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Plan Físico del Cantón Pedro Moncayo y el Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Tabacundo, por las siguientes consideraciones:

1. El mencionado informe no contiene ORIGINALES DE LÍNEA DE FÁBRICA, CERTIFICADO DE GRAVÁMENES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, así como también NO consta el FORMULARIO DE APROBACIÓN DE PLANOS, que es una especie valorada indispensable para los trámites de fraccionamiento.
2. En el plano presentado que sirve de sustento para la aprobación del fraccionamiento consta como propietario el señor Ángel Cárdenas Perugachi y se encuentra impresa su huella digital, sin embargo quien solicita la aprobación es el señor Ángel Cárdenas (hijo), sin contar con el documento de acuerdo de los demás herederos, quienes constan en el testamento de fecha 07 de octubre del 2011. Hay que tomar en cuenta que cuando se trata de una herencia, los propietarios constituyen todos los herederos, y todos ellos deben firmar tanto en el plano como en la solicitud, este es un requisito indispensable para la inscripción del plano, de las escrituras o del testamento en el Registro de la Propiedad.
3. Existe una diferencia de cerca de 10.000 metros cuadrados entre el título de propiedad y el levantamiento topográfico, más aún tomada una muestra en el sitio tampoco

24 DIC 2012

RECIBIDO POR: POLO

FECHA: 16/12/20

Nº FOLIOS: 493

Handwritten signature over the stamp.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

coincidió las medidas en uno de los linderos de los lotes inspeccionados en Tabacundo - ECUADOR de 19.50 metros.

4. La Dirección de Planificación exige en todo fraccionamiento un respaldo digital, el mismo que no existe dentro del expediente
5. Dentro del levantamiento topográfico existen errores por ejemplo en el lindero sur del lote 5 en el que se señala una dimensión de 168.80 metros, cuando en realidad el lindero no constituye una línea recta sino que está compuesto por dos dimensiones claramente señaladas en el lote.
6. No consta en ninguna parte del expediente el informe mediante el cual se haya dado de baja o anulado los planos aprobados mediante informe AFR-066-2011, REF: 152 de 04 de octubre de 2011, es decir existirían vigentes dos fraccionamientos de la misma propiedad.
7. La Dirección de Planificación no ha exigido y ha dejado pasar documentos incompletos y que no tienen validez, como es el caso del testamento otorgado por el señor Ángel Cárdenas Parugachi el 07 de octubre del 2011, el mismo **QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**, como tampoco se adjunta **CERTIFICADO DE GRAVÁMENES** alguno de esa escritura. Solo la inscripción en el registro de la Propiedad permite que la escritura esté perfecta y se haya efectuado la transferencia de dominio.

RESOLUCIÓN.

Con lo antes expuesto, se demuestra que el proyecto de subdivisión presentado no cuenta con varios requisitos fundamentales y esenciales señalados en la Ordenanza e implantados por la Dirección de Planificación, razón por la que no es posible técnica y jurídicamente su aprobación, mientras no se corrijan todos los errores existentes y se cumpla con todos los requisitos que se exigen al milímetro al resto de contribuyentes y solicitantes.

Como vocal de la Comisión de Planificación sugiero al Concejo Municipal la **NO** aprobación del trámite de subdivisión y se devuelva el expediente a la Dirección de Planificación a fin de que haga cumplir con todos los parámetros establecidos.

Como miembros de las comisiones y más aún como fiscalizadores estamos obligados a observar el cumplimiento de todos los procedimientos en todas y cada una de las solicitudes, sin privilegio alguno y tenemos la facultad inclusive de hacer notar los errores técnicos y legales incurridos.

Con lo expuesto dejo sentado mi criterio que responde a un análisis de la documentación y de la verificación física, y salvo mi responsabilidad por la resolución que en contra de estos razonamientos adopte el Concejo Municipal.

Atentamente,

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR




MS.c. Verónica Gallego
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN GADM-PMANENTES



C.C: Señoras/es Concejales.

Señor Alcalde: Arq. por favor, si nos aclara porque de lo que yo recuerdo en todas las carpetas constaba la misma documentación, la misma información talvez puede ser que se haya suscitado el error que está mencionando dentro del informe, entonces que nos aclare por favor Arq. Valverde.

Arq. Arturo Valverde Director de Planificación: señor Alcalde, señores concejales, público presente buenas tardes, en relación al memorando de la concejala voy a responder punto por punto de lo que dice el mencionado informe, en el punto uno dice, en el informe no contiene los originales de línea de fábrica, certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad así también no consta el formulario de la aprobación de planos, señor Alcalde en el expediente, no constan los originales, constan las copias por qué, porque son las copias de un trámite anterior que realizó el señor Cárdenas, pero esos documentos están vigentes a la fecha señor Alcalde.

Señor Alcalde: pero están presentados en la documentación que se dió a la Comisión de Planificación.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Arq. Arturo Valverde Director de Planificación: si están, en el segundo punto dice: que el plano presentado consta como propietario el señor Ángel Cárdenas Perugachí que se encuentra su huella digital, sin embargo se solicita la aprobación del señor Ángel Cárdenas sin contar con el documento de acuerdo de los demás herederos quienes constan en el testamento de fecha 7 de octubre del 2011, el señor Ángel Cárdenas Perugachí es una persona que falleció, señor Alcalde y el señor Ángel Cárdenas hijo es representante de todos los herederos, eso me puede certificar aquí el señor Cárdenas que está presente, señor Alcalde. En el punto tres dice: existe una diferencia de cerca de 10.000 metros cuadrados entre título la propiedad y el levantamiento topográfico, más aún tomando una muestra en el sitio tampoco coincidió las medidas de unos linderos de los lotes inspeccionados en alrededor de 19,50 metros, señor Alcalde, es exclusiva responsabilidad del propietario y como del proyectista la información que nos indican en los planos. En el punto cuatro, la Dirección de Planificación exige que todo fraccionamiento un respaldo digital el mismo que no existe dentro del expediente, vuelvo acotar señor Alcalde todos los expedientes que se mandan a la comisión van con todos los originales igual con el CD de respaldo, de igual manera dice: dentro del levantamiento topográfico existe errores por ejemplo en el lindero sur del lote 5, en el que señala una dimensión de 168.80 metros cuando en realidad, el lindero no constituye una línea recta sino compuesto por dos dimensiones claramente señaladas en el lote, señor Alcalde, las dos dimensiones que dice la señora concejala dan un valor de 168.80 metros lineales, no consta en ninguna parte del expediente el informe con el cual se haya dado de baja o anulado los planos mediante informe AFR 066 2011, referencia 152 del 4 de octubre del 2011, es decir existe vigente dos fraccionamientos de la misma propiedad, señor Alcalde, en el fraccionamiento que hace referencia AFR 066 2011, referente al 152, fue el señor difunto que hizo el trámite señor Alcalde, ahí consta la subdivisión de 5 lotes no de 6 lotes, en el punto siete la Dirección de Planificación no ha exigido y ha dejado pasar documentos incompletos que no tienen validez como en el caso del testamento otorgado por el señor Ángel Cárdenas Perugachí el 7 de octubre del 2011, el mismo que no se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad como tampoco se adjunta el certificado de gravámenes de esa escritura, solo la inscripción en el Registro de la Propiedad, permite que la escritura esté perfecta y se haya efectuado la transferencia de dominio, señor Alcalde, en este punto hasta que se legalice la inscripción en el Registro de la Propiedad, va a pasar un largo tiempo, por lo que los herederos necesitaban en ese instante que se les de la solución, en este punto señor Alcalde si estoy de acuerdo, la Dirección de Planificación a través de todos los trámites ha pedido todos los requisitos indispensables para la aprobación de planos, señor Alcalde, sugiero que se le escuche al señor Cárdenas para que él de también sus puntos de vista en el informe muy amable gracias.

Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo: bien, voy a empezar de igual manera punto por punto de lo que yo había enviado en el informe señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales yo me he permitido realizar posterior a la inspección que realizamos el compañero Alfonso Tituaña Presidente de la Comisión, mi persona y la Ing. Verónica Sánchez, me permití realizar y tomar la decisión de analizar bien la documentación, después de haber hecho la inspección, porque en el momento que verificamos las medidas ya en el lugar de los hechos, no había coincidencia con las dimensiones que estaban en los planos, tal es así que había una diferencia de 19.50 en

uno de los linderos, no coincidían y por esa razón me llamó mucho la atención y tome la decisión de analizar bien el expediente, más aún cuando ni si quiera el trámite había sido inspeccionado, acepté yo por ayudar a la familia a que se ponga dentro del orden del día, sin ni siquiera haber sido realizada la inspección cosa que no ha sucedido con otros trámites, pero para que no se crea que ha existido mala voluntad de mi persona yo accedí, pero si no están bien las cosas entonces me puse analizar detenidamente el trámite, por esa razón quiero decirle señor Alcalde, compañeros concejales, lo que yo he puesto en la documentación es todo real no existen los originales, en este caso cuando han venido a nosotros los trámites de subdivisiones hemos tenido los originales de la línea de fábrica, certificado de gravámenes y algunos documentos más, en este caso no vinieron los originales y por esa razón yo los he puesto aquí, también todos los trámites cuando ha existido problema y nosotros hemos visto que hay subdivisiones de terrenos en donde a unos hijos se les da más o menos, nosotros no nos podemos meter a decir porque el papá o los que les están heredando les dan más o menos, pero si solicitamos nosotros para respaldo de la comisión, para respaldo de nosotros y ver que no exista futuros inconvenientes, el acuerdo firmado y eso no puede dejar negar el presidente de la comisión o la compañera que se solicita el acuerdo firmado, para no tener estos inconvenientes, también antes en el punto número 1, había 19.50 metros de diferencia en uno de los linderos que nosotros nos permitimos medir metro a metro, que sucede, que les voy hacer una comparación en Malchinguí fuimos a una inspección y había una diferencia de dos metros en un pequeño predio y que sucedió no le aprobamos, se devolvió a Planificación, ahora no se quiere dar paso a eso, se quiere pasar y son 19.50 metros, también el punto número 3, en donde manifiesto de que existe una diferencia de cerca de 10.000 metros cuadrados entre título de propiedad y el levantamiento topográfico, esa es la razón por la que en el Registro de la Propiedad, no se le pudo inscribir, porque ahí ya se dieron cuenta, yo me acerqué hacia allá, yo he averiguado e investigado la razón por la cual no se pudo inscribir, es porque no se puede justificar la diferencia en los metrajes, también dice que el respaldo digital estaba el Arq. Valverde dentro de la documentación y no es verdad yo le había solicitado al señor Mármol que está haciendo los informes como nunca para poder nosotros aprobar necesitamos tener toda la documentación sobre nuestro escritorio, yo le había solicitado para revisar y solicité también el digital si estaba y mencionó de que no estaba el digital, porque no había el digital cuando se me presentó la primera vez, entonces no es verdad que estaba el digital usted puede decir que si pero no estaba, dentro del levantamiento topográfico existen errores ahí si estamos de acuerdo de que el diámetro total del lindero es de 168 metros en el punto 5, si es verdad, pero no está presentado en una sola línea recta y aquí lo hacen parecer en el informe como en el plano como una sola línea y no es así tiene una línea y de ahí se abre un poco más acá; son en dos dimensiones, se debería haber mencionado eso también, entonces también hay fallas técnicas ahí, en el punto número 6, no consta en ninguna parte del expediente el informe mediante el cual se haya dado de baja o anulado los planos, resulta que el papá de los herederos, realiza un testamento con un plano, ese plano se da de baja pero no existe por solicitud que está presentada en la documentación por el señor Ángel Cárdenas hijo está presentada la anulación de este expediente de este plano, no existe la nulidad, no sabemos porque se anuló, porque se le cambió no existe un documento, entonces al no haberlo hay que ponerlo también dentro del informe, por eso yo les decía que en uno de los punto anterior no se encuentra registrado, porque existieron problemas aquí en el Registro de la Propiedad, la verdad es



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



que no me pude acercar a conversar personalmente, yo conversé con una persona del Registro de la Propiedad pero vía telefónica, entonces por esa razón a mi me queda muchas inquietudes, muchas dudas y por la responsabilidad que tenemos nosotros si bien es cierto no se aprueban los informes, pero nosotros como miembros de la comisión, damos nuestro punto de vista si está bien, si está mal y para mi existen muchas inconsistencias y con eso compañeros compañeras yo no les estoy diciendo como tendrían que votar ustedes, tienen cada uno su criterio, han tenido tiempo prudente para poder asesorarse, para poder verificar pero yo si no estoy de acuerdo con la aprobación mientras no regrese y la sugerencia es que regrese a la comisión de Planificación se reúna todos los requisitos que yo estoy solicitando de esta manera yo podría aprobar, caso contrario yo me vería obligada a no aprobar esta documentación gracias señor Alcalde.

Señor Concejal Alfonso Tituaña: gracias, señor Alcalde, nuevamente en este punto yo quisiera manifestar algo que la compañera concejala manifiesta, en nuestro informe está textualmente las recomendaciones que se hace, lo otro, yo he dado, cabe la palabra disposiciones al señor secretario Santiago Mármol, que en el caso de no existir la documentación baje a Planificación y solicite la información, es lo que ha venido haciendo en este caso yo no voy a ponerme a discutir si hubo o no hubo los trámites, la disposición que se da al secretario, el momento que falte un documento, incluso los números de trámite que va grapado a las carpetas, le he solicitado que pida en la dirección correspondiente, tanto es así que la semana pasada como todos conocen por fuerza mayo yo no pude estar presente pero hacia una relación de una propiedad en Malchinguí, en donde nosotros no le aprobamos por dos metros, la diferencia en los dos metros es que no existe el terreno, en este caso sobra el terreno, no existe terreno y por otro lado el técnico yo he tenido que hablar con el técnico que les da haciendo a los herederos y él es el que hace el levantamiento como decía el Arq., exclusiva responsabilidad de la persona que da la información, le digo compañera concejala para que quede claro porque no se dió trámite en Malchinguí es porque el señor técnico nos dijo a los tres miembros de la comisión textualmente yo no vine a medir yo no hice a mi me llevaron la información a Quito, entonces eso da a las claras que él hizo una copia digamos en este caso de eso, por lo tanto señor Alcalde, en este caso las solicitudes que se ha hecho a la dirección y hay que aclarar algo que la parte técnica, la revisión de documentos se hace previo a la inspección de la comisión y eso quiere decir que la Dirección de Planificación, se encarga de hacer la revisión de los documentos, nosotros revisamos lo que nos entregan o que yo sepa no nos han entregado un listado de requisitos que deban cumplir porque hay algunos que les hacen repetir cuatro, cinco planos y no precisamente tienen que ser dados de baja, son incluidos al expediente que se va dando trámite en el transcurso de este proceso, por tanto señor Alcalde yo mociono que se apruebe el punto número diez del orden del día.

Señor Concejal Fabián Morocho: celebro de que la licenciada tome muy en serio el trabajo y bueno cuando teníamos que trabajar nunca hemos tenido esos inconvenientes, ha sido de consenso antes de llegar a un informe, de haber tantas inconsistencias y una de ellas si hay una diferencia de metros, tiene que hacer una aclaratoria con un abogado debería hacerlo una aclaratoria en donde se corrija y para esta aclaratoria que si excede más del diez por ciento, tiene que pedir a los colindantes que firmen esta aclaratoria.

que están de acuerdo con las dimensiones que corresponden, así al menos debería procederse, yo quisiera preguntarle a la señora Síndica en este momento de que este tema fue tratado la semana pasada y fue negada, cual sería el proceso parlamentario ahora, con cuantos votos se aprobaría.

Dra. Margarita Díaz Síndica Municipal: buenas tardes con todos. Señor Alcalde, señores concejales, de acuerdo al Art. 322, se tiene que requerir el voto favorable de las dos terceras partes.

Señor Concejal Fabián Morocho: gracias, porque estos trámites tienen que cumplir con los requisitos creo de que es importante que se cumpla con lo que falta, hay algunas inconsistencias, yo sugiero que se quede pendiente porque llevarle a votación tendría que constar con las dos terceras partes que le veo muy difícil que sea.

Señor Concejal Alfonso Tituaña: gracias, al ver que en este sentido la posición del compañero Morocho me deja una inquietud a mi personalmente, dice tiene que ir firmado por los colindantes, yo le hago la pregunta al tener el colindante 1.000 metros y el otro colindante 1.200, me va a decir no porque tiene el 1.200 metros, solo le digo en el supuesto, dice no es 1.100 cada uno, favorece, desfavorece, como dice hay que tener la base para aseverar en ese sentido, ahora, el terreno hablaba de más de 10.000 metros que hay un excedente, que el vecino tiene a lo mejor acceso o tiene derecho a una parte de esos metros de terreno, digamos que por parte suya le digo directamente compañero Morocho usted ya le asesoró al vecino, para que diga hasta aquí es mi propiedad, en que nos vamos a meter por decir nosotros que solamente tenemos que hacer un informe en base a la información que nos dan, señor Alcalde en vista de que ya esto por decir se pasa y tomando en cuenta antes de hacer la inspección, antes de conocer el expediente la compañera Gallardo dijo que tenía algún problema personal con el señor Cárdenas y reformularía la moción que se haga la inspección con técnicos de la municipalidad, los propietarios y en este caso la parte legal.

Señor Alcalde: con respecto a este tema, se encuentra aquí el señor que hace la solicitud de subdivisión del lote, entonces le vamos a dar la palabra para que intervenga y poder escucharle.

Señor Ángel Cárdenas: señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas, buenas tardes con todos, con respecto a la situación claramente el Arq. Director de Planificación, ha manifestado que se ha cumplido con todos los requisitos legales, aquí está más que claro que la cuestión es personal, yo no se que tenga la señora concejala en contra de mi persona, miren con el respeto que se merece la memoria de mi padre el decidió dejar a sus hijos una herencia es más la aprobación en primera instancia que se solicitó al municipio donde al Arq. Valverde era por la premura de tiempo que se dividía en cinco lotes, por el estado de salud que mi padre se encontraba, pero él en vida y con sus plenos conocimientos autorizó y contrató un Arq. técnico en base y en cuanto a pedido de su decisión señor Concejal Morocho, una persona puede dejar más o menos a otra persona o a un hijo eso es decisión única y exclusivamente del padre y ni nosotros ni siquiera en el informe cuando se pide aprobación de todos los herederos yo como heredero esté o no esté de acuerdo hay un testamento hay un documento público hecho



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



ante una notaría y eso ruego a ustedes señores concejales, señor Alcalde se respete, como decía anteriormente claramente aquí hay una situación más personal por tanta oposición, en ningún momento los planos han ingresado al Registro de la Propiedad, es una falsedad eso que dice la concejala que manifestó eso, porque para que entren los planos a constar en el Registro de la Propiedad, necesitamos primeramente la aprobación primero del municipio yo no se quien le asesoró a la señora concejala que está totalmente equivocada y la intención es únicamente realizar los trámites correspondientes, nosotros no estamos haciendo construcciones ni vamos hacer plantaciones ni nada, simplemente se está pidiendo que se respete la decisión de mi padre, nosotros no estamos con problemas con colindantes como manifiesta el señor Concejal Morocho, como vuelvo a repetir es potestad de mi padre que deje lo que deje a los hijos, por favor yo quisiera que se respete esa situación y además nosotros ni mis hermanos ni yo somos acostumbrados apropiarnos de cosas ajenas eso no más gracias.

Señor Alcalde: bueno, yo tengo muy claro el tema, señor Cárdenas y bueno la parte de la comisión también pero al surgir este inconveniente y para que no quede alguna duda de que si hay preferencia, si es que hay rivalidad o como se dió a entender que talvez se le está dando una preferencia al trámite que usted ingresó, tranquilamente se va hacer lo que está sugiriendo el Presidente de la Comisión de Planificación y no va haber ningún problema, eso si pasa a la comisión nuevamente, pero tienen plazo hasta el día martes de entregar el informe para ser tratado en la sesión del día jueves, porque no es justo que se le siga dando largas a este tema puesto que ha mencionado la urgencia de realizar este trámite por parte del señor Cárdenas.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señorita Concejala, Sandra Díaz, antes de dar mi voto quiero dejar en claro que el punto siete que pone en el informe la compañera Concejala Verónica Gallardo, me parece importantísimo, a más de que el Arq. Valverde dice que en este punto no existe la escritura, que no está inscrita la escritura del testamento entonces yo si considero que este documento tiene que estar aparejado en la documentación de la aprobación de los planos, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo, bueno antes de dar mi voto yo quiero solamente decirles, que si no hubiese habido argumento legal para yo enviar el informe talvez se podría decir asuntos personales, podemos tener asuntos personales con muchos o con algunos de ustedes sin embargo mi trabajo ha sido impecable dentro de la municipalidad, cosa que no podría decir de alguna otra persona, entonces yo si quiero decirles de que la responsabilidad nuestra nos da para que nosotros analicemos pese a que no sea nuestra obligación podría ser, si en la documentación que caso tendría que nos entreguen una documentación en carpeta si nosotros no tenemos para que revisarla para que mirarle la documentación, en este caso mi responsabilidad si me ha permitido analizar la carpeta, quiero también decirle que al no haber los documentos, al no haber los requisitos yo estaría por no aprobar, por no apoyar nada porque a mi parece esto un tanto extraño por no decirlo menos, entonces yo si voy y solicito no solamente que se realice la debida inspección con técnicos, me gustaría compañeros concejales que ustedes también asistan a la verificación de las dimensiones y que también estén presentes todos los hermanos, todos los herederos del señor Cárdenas con eso

quedaremos todos satisfechos, yo no me preocupo si le ha dado al uno más, o al uno menos, eso está fuera de nuestra responsabilidad no es nuestro problema pero si me gustan que las cosas sean claras gracias, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, quiero razonar mi voto también, creo que estamos aquí para resolver problemas, no para generar más problemas de los que están, me parecen válidas las reflexiones que se han hecho, creo que hay recomendaciones de la misma comisión, la investigación que plantea la licenciada me parece lo justo desde mi punto de vista que se quede transparentado todo el tema, así que mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal, Fabián Morocho, si quisiera que me permitan razonar el voto, mire compañero y señor Cárdenas en el sentido de que no esté de acuerdo de que le haya dejado a uno más o a otro menos ese no es el punto, el punto es que la propiedad tiene más metros de los que existe como documento válido y el momento que existe más metros y en este caso asevera que son 10.000 metros, estamos hablando de una hectárea más; quedan dudas, en ese momento toca hacer técnicamenté eso se llama la palabra aclaratoria eso es lo que he sugerido y verán lo que se requiera para que se haga esa aclaratoria eso ya no es mi potestad, en definitiva una vez que se cumplan todos los requisitos estaré gustoso de aprobar a favor de la moción para que se haga la comisión y hagamos la inspección.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, bueno, antes de dar mi voto quisiera manifestar que he venido trabajando constantemente en la Comisión de Planificación, se han venido haciendo las inspecciones pertinentes y habido en varios ocasiones que nos hemos encontrado con la sugerencia de que se tiene que replantear los sitios, en este caso poner las estacas donde son las mediciones exactas, porque este no es el único caso que por A o B no han coincidido las medidas, sino han sido algunas aprobaciones de planos que no han coincidido y que hemos sugerido a los propietarios que con los técnicos a quienes ellos contratan pongan las estacas y hagan el replanteo en este caso de las mediciones, yo lo que me voy a basar es exclusivamente a la revisión técnica y jurídica ya se ha pedido la documentación, me la ha entregado el Arq. Valverde, donde consta la documentación que ha presentado el señor Cárdenas permanece y reposa en Planificación, hay puntos aquí en donde realmente yo pienso que cuando hay la facilidad no podemos poner tampoco muchos pretextos para viabilizar las situaciones, en la cuestión del CD, lo único que teníamos que pedir es el respaldo digital que se encuentra en la Dirección igual de Planificación, son puntos que sí podemos nosotros viabilizar, es también es parte de nuestro trabajo, en cuestiones en efecto personales yo considero que no debemos meternos sino solo en la parte técnica y legal, bueno, su padre les dejó las herencias y eso no pienso que tengamos que reunirnos con cada uno de los hermanos si por unanimidad entiendo le han puesto de representante al señor Ángel Cárdenas, ya que en todo hogar hay un representante, entonces entiendo que lo que debemos es basarnos únicamente en eso señores concejales, en la parte técnica y legal no en la parte personal con esto señor Alcalde, a favor de la moción.

Señor Concejal, Alfonso Tituaña, igualmente quisiera razonar mi voto, en relación a que y lo hecho público señor Alcalde, en tener un secretario que de alguna manera ha estado colaborando con la comisión y de paso al ser un empleado que trabajó en Avalúos y Catastros, tiene bastante conocimiento del tema, pero eso no quiere decir que uno no se ponga a revisar la documentación, a mi no me gusta fijarme de las personas si vienen o no vienen a trabajar o si los compañeros vienen o no vienen, sino yo me dedico



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



a lo que a mi me corresponde, de hecho cuando se nombró esta comisión hablaba por ejemplo el compañero Morocho de cinco años atrás ha solucionado trámites, yo no quisiera decir en ese mismo término, porque yo le haría quedar mal diciendo que yo estoy solucionando en cinco años atrás, pero no quisiera que algunos trámites, por algunas razones ya sea tanto legales o personales se queden, mi intervención en todos los ámbitos ha sido de ser parte de las soluciones y en este caso quisiera manifestar a todos y tanto al propietario que se encuentra en este momento que el día lunes a partir de las dos de la tarde saldremos para ese sector, la revisión de documentos y vuelvo a insistir porque recalco en esto compañero Morocho, bien lo hago, si usted tiene el listado de lo que nosotros debemos exigir sería bueno que me comparta, con eso mi voto es a favor de la moción.

Señora Concejala, Martha Toapanta, antes de dar mi voto quiero manifestar de que cualquier inconveniente que esté sucediendo prácticamente no es de la comisión más aún se supone que los trámites están dando su viabilidad el Director de Planificación, están ahí realizando las peticiones de los respectivos documentos por lo tanto también la sugerencia de la Comisión de Planificación estaba bien claro y escrito mi voto es a favor, pero que por favor también se de rápido la solución porque eso es muy importante y no se debe quedar estancado más aun si se trata de cosas personales pienso que no se debe topar en nuestro trabajo, gracias.

Señor Alcalde, a favor.

La señora secretaria, promulga los resultados, por unanimidad no aprobar los planos de subdivisión señor Alcalde. Se resuelve:

RESOLUCIÓN N° 566.- EN RELACIÓN AL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD NO APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE REALICE LA RESPECTIVA INSPECCIÓN CON TÉCNICOS DE LA MUNICIPALIDAD, LOS PROPIETARIOS Y LA PARTE LEGAL.

Señor Alcalde: bien, pase a la Comisión de Planificación, por favor compañero Tituaña tiene plazo hasta el día martes para presentar el informe y de esta manera poder tratar el día jueves este punto, siguiente punto.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

Señor Alcalde: hay alguna comunicación.

La señora secretaria, no tenemos comunicaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien, siendo así a todos los presentes por su asistencia muchas gracias y tengan una buena tarde.

Siendo las 18:00 se da por concluida la reunión ordinaria de este día.


Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.**


Ab. Liliانا Navarrete
SECRETARIA GENERAL

